



Asunto del mensaje: Información sobre acreditación conocimiento idioma extranjero nivel B2

Cuerpo del mensaje:

Estimado(a) estudiante

Con objeto de promover la competencia lingüística de los estudiantes de la Universitat Politècnica de València, es un requisito necesario para la obtención de un título de grado en nuestra universidad la acreditación del conocimiento de una lengua extranjera, preferentemente el inglés, con un nivel correspondiente al B2 de los niveles comunes fijados por el Marco europeo de referencia para las lenguas.

Te recuerdo que tienes a tu disposición cinco vías que posibilitan esta acreditación, y que son las siguientes:

1.- Superación de una prueba de nivel de lengua extranjera. Puedes informarte sobre las convocatorias de pruebas en la web <http://www.upv.es/entidades/ACDL/>

2.- Certificación por organismos oficiales o internacionalmente reconocidos, que será validada por el Centro. Dispones de más información en la web <http://www.upv.es/entidades/SA/ciclos/801540normalc.html>

3.- Superación de la o las asignaturas de tu plan de estudios que lleven aparejada la acreditación de dicha competencia lingüística. Puedes conocer las asignaturas específicas a través de la Secretaría de tu centro. Con objeto de que los estudiantes que así lo deseen puedan utilizar esta vía como medio de acreditación del conocimiento de una lengua extranjera, resulta posible flexibilizar el cumplimiento de la normativa de progreso, siempre que el exceso de créditos matriculados responda a la matrícula de asignaturas de idiomas y que exista disponibilidad de plazas en las asignaturas.

4.- Estancia de un mínimo de tres meses en el extranjero en el marco de programas de movilidad estudiantil y presentación y defensa oral y pública del Proyecto o Trabajo Fin de Grado en una lengua extranjera de la que el estudiante quiera conseguir la acreditación del conocimiento del nivel B2.

5.- Superación de un mínimo de 30 ECTS en forma de asignaturas impartidas y evaluadas en una lengua extranjera de la que el estudiante quiera conseguir la acreditación del conocimiento del nivel B2, bien en nuestra Universidad, bien en otra Universidad nacional o extranjera.

Servei d'Alumnat

Universitat Politècnica de València

Edifici 2E. Camí de Vera, s/n, 46022 València

Tel. +34 96 387 74 01 • Fax +34 96 387 79 04, ext. 77904

sealu@upvnet.upv.es

www.upv.es/alumnat



SERVEI D'ALUMNAT

Tu centro incorporará en tu expediente la superación de este requisito una vez hayas acreditado el conocimiento de una lengua extranjera por alguna de las vías descritas. Esta incorporación se realizará con carácter automático cuando la vía utilizada sea la de superación de asignaturas ofertadas en el plan de estudios. En caso de que hayas optado por otra vía, el reconocimiento de la acreditación se producirá a petición de cada estudiante interesado, por lo que deberás formular tu solicitud ante la secretaría de su escuela o facultad, aportando la documentación oportuna.

Resulta imprescindible que hayas acreditado este requisito antes de finalizar tus estudios de grado, en caso contrario no podrás formalizar la petición de tu título, aunque hayas superado todos los créditos correspondientes a tu plan de estudio.

No obstante, podrás obtener una exención al cumplimiento de este requisito si en tu caso concurre alguna de estas circunstancias especiales:

- Eres alumno adaptado de planes de estudio en extinción
- Has accedido a la universidad proveniente de sistemas educativos extranjeros superados en una lengua extranjera, que permita la acreditación del nivel B2 a los efectos de obtención del título.
- Sufres una discapacidad que te impide el aprendizaje de una lengua extranjera
- Has accedido a los estudios de grado por la vía prevista para alumnos de cursos específicos de adaptación a grado para titulados (retitulados).

Así pues, te animo a que encamines cuanto antes tus esfuerzos a la acreditación de tu competencia lingüística en una lengua extranjera y te deseo muchos éxitos en nuestra universidad.

M^a Victoria Vivancos

Vicerrectora de Alumnado y Cultura

Servei d'Alumnat

Universitat Politècnica de València

Edifici 2E. Camí de Vera, s/n, 46022 València

Tel. +34 96 387 74 01 • Fax +34 96 387 79 04, ext. 77904

sealu@upvnet.upv.es

www.upv.es/alumnat

